

Proyecto de Ley N° 3737/2018-PE



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 17 de diciembre de 2018

OFICIO N° 344 -2018-PR

Señor
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 31 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019, con el objeto de viajar a la ciudad de Brasilia, Distrito Federal, República Federativa de Brasil, en atención a la invitación del Gobierno de ese país, para participar en la asunción de mando del Presidente electo Jair Bolsonaro, quien asumirá funciones como Presidente de la República.

Esta ocasión permitirá dar un renovado impulso a los históricos y fraternos lazos de amistad entre el Perú y Brasil, sustentados en sus coincidencias políticas y en su compromiso con los principios y valores democráticos. Asimismo, contribuirá a profundizar la Alianza Estratégica que vincula a ambos países, a fin de aprovechar su potencial de complementariedad e integración física y económica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

255685/ATD

009



PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL
DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 1 DE ENERO DE 2019**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113 inciso, 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 31 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019, con el objeto de asistir a los actos oficiales de la Transmisión del Mando Presidencial en la República Federativa de Brasil, a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República



CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

S/M
en debate
17/12/18
F: 77
C: 5
A: 8
Aprob:
No requiere
2da votación

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de diciembre de 2018

Fue aprobado el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 3737, por 80 votos a favor, 6 votos en contra y 8 abstenciones, incluyendo los votos orales.-----



GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA